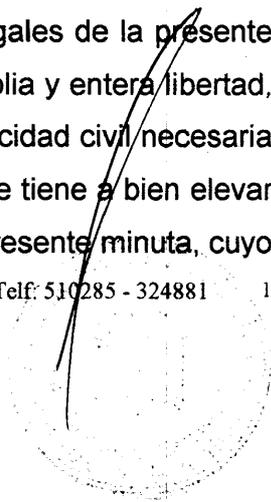


No.

ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL
DE LAS ACCIONES, EL AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO, LA
FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y LA REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ZEONATEC S.A.-----
----- CUANTIA:
INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de mayo del dos mil diez, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la compañía **ZEONATEC S.A** debidamente representada por el Señor Edison Daniel Arciniegas Ayala, en su calidad de Gerente General, lo que acredita con el nombramiento que acompaña, de estado civil casado, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo

Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 324881 1



19

tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese insertar una que contenga la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la Reforma del Estatuto Social de la compañía ZEONATEC S.A de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- Comparecientes:** Comparece al otorgamiento de esta escritura, en representación legal de la compañía **ZEONATEC S.A** el Señor Edison Daniel Arciniegas Ayala, en su calidad de Gerente General, lo que acredita con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el 12 de mayo del 2010, según consta del acta que se adjunta.- La compañía compareciente por intermedio de su representante legal declara su voluntad de otorgar la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento del capital social, la fijación del capital autorizado y la Reforma de los Estatutos de la Compañía, de acuerdo a la resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes: UNO.-** La compañía **ZEONATEC S.A** se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de julio del dos mil seis, ante el Doctor Alberto Bobadilla Boderó, Notario cuarto del Cantón Guayaquil, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Guayaquil número 06-G.IJ.

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

0005077 dictada el 27 de julio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 7 de agosto del 2006 de fojas 82.826 a 82.846 Registro No. 15.250.

DOS.- El capital suscrito de la Compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **TRES.-** La Junta General de Accionistas, en sesión con carácter de universal el doce de mayo del año dos mil diez resolvió elevar el valor nominal de las acciones, el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado y la consecuente Reforma del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del acta agregada.

TERCERA.- Elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital y fijación de capital autorizado: El Señor Edison Daniel Arciniegas Ayala, en

calidad de Gerente General de la compañía ZEONATEC S.A y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en líneas anteriores, **DECLARA:**

UNO.- Elevado el valor nominal de las acciones, que actualmente tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada acción, al valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América por cada acción

- DOS.- Aumentar el Capital suscrito de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$59,200.00), con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,000.00) .- Para este aumento se emiten mil cuatrocientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una.- El aumento de capital se pagará en su totalidad mediante compensación de crédito.- **TRES.-** Fijar el capital autorizado de la compañía en CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120,000.00).- **CUATRO.-** Reformar el Estatuto como consecuencia de la elevación del valor nominal de las acciones, el aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado, el que dirá: "**CLAUSULA CUARTA. DEL CAPITAL SOCIAL** El capital suscrito de la compañía es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.000.00)**, dividido en MIL QUINIENTAS acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una. Se fija el capital autorizado de la compañía en **CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la mil quinientas inclusive. Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, en lo que se refiere a la propiedad, pérdida o anulación de los títulos acciones se regirá por las disposiciones que para estos efectos determine la Ley de Compañías".**CUARTA.- Declaración Juramentada.-** Yo, Edison Daniel Arciniegas Ayala en mi calidad Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0302471980001
 RAZON SOCIAL: ZEONATEC S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AROCHIBAS AYALA EDISON DANIEL
 CONTACTO: LARA FILLLOS DIANA MIVIANA
 REG. INICIO ACTIVIDADES: 07/05/2006 REG. CONSTITUCION: 07/05/2006
 REG. INSCRIPCION: 07/05/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/05/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MINERALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FARQUE Ciudad: LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SCHAR 11 Manzana: 10 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO
 Teléfono Trabajo: 043087219 Teléfono Trabajo: 00000000 Fax: 043087219 E-mail: zeonatec@zeonatec.com.ec

OLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- MANTENIMIENTO DE CONTAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- MANTENIMIENTO DE DECLARACIONES
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: 2
 CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR



García Navarro Juan Francisco
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR

Aniniegas

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Código: 0302471980001

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, GUAYAS, Ecuador fecha y hora: 10/05/2006





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892471980001
RAZON SOCIAL: ZEONATEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: ZEONATEC FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela LAS GARZAS Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 11 Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Manzana: 10 Teléfono Trabajo: 042693219 Teléfono Trabajo: 099110587 Fax: 042693219 Email: zeonatec@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 07/08/2006
NOMBRE COMERCIAL: ZEONATEC FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE MINERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: ISIDRO AYORA Parroquia: ISIDRO AYORA Calle: AV. PRINCIPAL Número: 531 Carretera LAS MERCEDES Kilómetro: 1.8 Teléfono Trabajo: 099110587



García Navarro Juan Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Escuadra: JF08316807 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/03/2009

Guayaquil, 16 de Febrero del 2009

Señor
EDISON DANIEL ARCINIEGAS AYALA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, cúpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **ZEONATEC S.A.**, tuvo el acierto y se resolvió por unanimidad elegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**.

Como **GERENTE GENERAL** de la compañía **ZEONATEC S.A.**, tendrá las atribuciones que le confiere el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos y le corresponderá a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ZEONATEC S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 6 de Julio de 2006, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 7 de Agosto del 2006, y consta en el Registro No.15.250.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.



Diana Magali Lara Fiallos
Secretaria Ad-Hoc Junta Accionistas

Guayaquil, 16 de Febrero del 2009

Conste que en ésta fecha acepto y asumo el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **ZEONATEC S.A.**



EDISON DANIEL ARCINIEGAS AYALA
C.I. 0919721381



NUMERO DE REPERTORIO: 8.477
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 14:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía
ZEONATEC S.A., a favor de **EDISON DANIEL ARCINIEGAS
AYALA**, a foja **20.894**, Registro Mercantil número **3.549**.

ORDEN: 8477



5

REVISADO POR:

5



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
COMPROBANTE ELECTRONICO PARA PAGO

Identificación de pago	Red bancaria
Número de identificación	0992471980001
CEP#(Número de Serie)	870359535328
Código Impuesto	1021
Impuesto	Renta Sociedades
Tipo de Formulario	101

RESUMEN DE DATOS

Razón Social	ZEONATEC S.A.
Periodo Fiscal	2009
Fecha de Declaración	26/04/2010
Fecha de Vencimiento	26/04/2010
Hora de Declaración	03:13:23 PM
Fecha Máxima de Pago	26/04/2010

VALORES A PAGAR

Total Impuesto a Pagar	\$ 904.39
Intereses por mora	\$ 0.00
Multas	\$ 0.00
Total	\$ 904.39

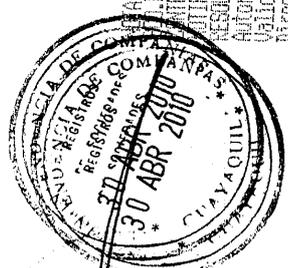
FORMA DE PAGO

Débito Bancario, Efectivo, Cheque	\$ 904.39
Compensaciones	\$ 0.00
Notas de Crédito Cartulares	\$ 0.00
Notas de Crédito Desmaterializadas	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR \$ 904.39

Le recordamos que el valor de US \$ 904.39 , debe ser cancelado hasta el 26/04/2010

689 17:11:43 04/26/2010 92 1 Import
 ON 3612 SRI IMPTO FISCALES CEP H=0
 R.U.C/I. : 0992471980001
 Razón Social : ZEONATEC S.A.
 Imp. Impo. : 1021 RENTA SOCIEDADES
 Cep : 870359535328
 PAGO TOTAL: US\$904.39



OFICINA DE VENTA
 EL SOL WARTAND SAC : 0990579017001
 MULTIVENTAS ESPECIAL
 RESOLUCION No. 39 de Julio 18 de 1995
 RESOLUCION No. 625 de Julio 4 de 1996
 Autoriz.: 110725100 Dic.: 001-005-5915639
 Valido Hasta : JULIO / 2010
 Dirección Matriz : JUNIO 200 y Panama
 Oficina : SAN MARTIN HP
 Cat: Import Fecha: 04/26/2010 17:11:47
 Cliente Final: 0992471980001
 Servicio Recaudación Imp.F.: 0.50
 PAGO TOTAL: US\$904.39

FORMULARIO DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN

101

DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y

No. FORMULARIO

Resolución No.

ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

27117829

NAC-DGER2008-1520

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACION

(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA

031 0

AÑO 102 2009

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

EXPEDIENTE

203

RUC 201 0992471980001

202 ZEONATEC S.A.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)

Activo con partes relacionadas del exterior	011	<input type="text" value="0"/>	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	<input type="text" value="0"/>
Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	<input type="text" value="0"/>	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	<input type="text" value="0"/>
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR (011 + 012 + 013 + 014)				015	<input type="text" value="0"/>

ESTADO DE SITUACIÓN

ESTADO DE RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

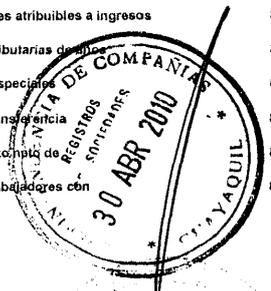
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601	<input type="text" value="2.117,95"/>	
Caja, bancos	311	<input type="text" value="9.535,32"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	602	<input type="text" value="114.005,26"/>
Inversiones corrientes	312	<input type="text" value="0"/>	Exportaciones netas	603	<input type="text" value="86,205"/>
Cuentas y documentos por cobrar clientes - corriente			Otros ingresos provenientes del exterior	604	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Locales	313	<input type="text" value="0"/>	Rendimientos financieros	605	<input type="text" value="438,52"/>
Relacionados / Del exterior	314	<input type="text" value="0"/>	Otras rentas gravadas	606	<input type="text" value="574,75"/>
No relacionados / Locales	315	<input type="text" value="43.449,23"/>	Utilidad en venta de activos fijos	607	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	316	<input type="text" value="0"/>	Dividendos percibidos locales	608	<input type="text" value="0"/>
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente			Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones		
Relacionados / Locales	317	<input type="text" value="0"/>	De recursos públicos	609	<input type="text" value="0"/>
Relacionados / Del exterior	318	<input type="text" value="0"/>	De otras locales	610	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Locales	319	<input type="text" value="80,67"/>	Del exterior	611	<input type="text" value="0"/>
No relacionados / Del exterior	320	<input type="text" value="0"/>	Otras rentas exentas	612	<input type="text" value="0"/>
(-) Provisión cuentas incobrables	321	<input type="text" value="0"/>	TOTAL INGRESOS (Sumar del 601 al 612)	699	<input type="text" value="203.341,48"/>
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323	<input type="text" value="2.890,07"/>			
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324	<input type="text" value="1.842,84"/>	Ventas netas de activos fijos (informativo)	691	<input type="text" value="0"/>
Inventario de materia prima	325	<input type="text" value="0"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692	<input type="text" value="0"/>
Inventario de productos en proceso	326	<input type="text" value="0"/>			
Inventario de suministros y materiales	327	<input type="text" value="0"/>			
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328	<input type="text" value="9.160,64"/>			
Mercaderías en tránsito	329	<input type="text" value="0"/>			
Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	<input type="text" value="1.342,47"/>	Inventario inicial de bienes no producidos		
Activos no clasificados	334	<input type="text" value="0"/>			



Activos pagados por anticipado	331	99,714.88	el sujeto pasivo	701	0	
Otros activos corrientes	332	0	Compras netas locales de bienes no producidos por			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	168,016.04	el sujeto pasivo	702	11,622.02	
ACTIVO FIJO			Importaciones de bienes no producidos por			
Inmuebles (excepto terrenos)	341	43,815.88	el sujeto pasivo	703	0	704 0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por			
Muebles y enseres	343	10.71	el sujeto pasivo	705	0	
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	126,811.41	Inventario inicial de materia prima	706	0	
Equipo de computación y software	345	2,362.2	Compras netas locales de materia prima	707	32,367.5	
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	346	63,751.11	Importaciones de materia prima	708	0	
Otros activos fijos	347	348.32	(-) Inventario final de materia prima	709	0	
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	53,957.36	Inventario inicial de productos en proceso	710	0	
Terrenos	349	37,720	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0	
Obras en proceso	350	0	Inventario inicial de productos terminados	712	9,160.64	
TOTAL ACTIVO FIJOS	368	220,862.27	(-) Inventario final de productos terminados	713	9,160.64	
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			Sueldos, salarios y demás remuneraciones que			
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	constituyen materia gravada del IESS	715	13,284.26	716 8,423.8
Gastos de organización y constitución	373	46,536.75	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones			
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	que no constituyen materia gravada del IESS	717	4,305.1	718 1,520.99
Otros activos diferidos	377	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	719	1,944.75	720 1,537.69
(-) Amortización acumulada	378	23,268.38	Honorarios profesionales y dietas	721	0	722 8,173.86
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	23,268.37	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	723	0	724 0
ACTIVO LARGO PLAZO			Arrendamiento de inmuebles	725	0	726 0
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Mantenimiento y reparaciones	727	6,607.42	728 0
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Combustibles	729	8,565.49	730 0
Cuentas y documentos por cobrar clientes - largo plazo			Promoción y publicidad	731	730	732 0
Relacionados / Locales	383	0	Suministros y materiales	733	4,960.17	734 806
Relacionados / Del exterior	384	0	Transporte	735	31,911.42	736 0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Para jubilación patronal	737	0	738 0
No relacionados / Del exterior	386	0	Provisiones / Para desahucio	739	0	740 0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para cuentas incobrables			742 0
Relacionados / Locales	387	0	Provisiones / Otras provisiones	743	0	744 0
Relacionados / Del exterior	388	0	Arrendamiento mercantil / Local	745	0	746 0
No relacionados / Locales	389	0	Arrendamiento mercantil / Del exterior	747	0	748 0
No relacionados / Del exterior	390	0	Comisiones / Local	749	4,610.81	750 0
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Comisiones / Del exterior	751	0	752 0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses bancarios			
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Local	753	0	754 0
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 369 + 379 + 397)	398	412,146.68	Del exterior	755	0	756 0
PASIVO			Intereses pagados a terceros			
PASIVO CORRIENTE			Relacionados / Local			758 0
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente			Relacionados / Del exterior			759 0
Relacionados / Locales	411	0	No relacionados / Local			762 63.77



Relacionados / Del exterior	412	0	No relacionados / Del exterior	763	0	764	0	
No relacionados / Locales	413	2,208.73	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	0	766	0	
No relacionados / Del exterior	414	0	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	0	768	0	
Obligaciones con instituciones financieras - corriente			Otras pérdidas	769	0	770	0	
Locales	415	0	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	0	772	0	
Del exterior	416	0	Gastos indirectos asignados desde el exterior					
Préstamos de accionistas / Locales	417	162,602.42	por partes relacionadas	773	0	774	0	
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	0	Gastos de gestión			775	544.6	
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente			Impuestos, contribuciones y otros			776	4,071.18	
Relacionados / Locales	419	0	Gastos de viaje	777	478.51	778	0	
Relacionados / Del exterior	420	0	IVA que se carga al costo o gasto	779	0	780	3,433.53	
No relacionados / Locales	421	67,666.79	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	0	782	0	
No relacionados / Del exterior	422	0	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	20,125.42	784	0	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	2,747.24	Amortizaciones	785	0	786	9,307.35	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	2,040.43	Servicios públicos	787	0	788	0	
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	0	Pagos por otros servicios	789	7,256.16	790	3,086.81	
Crédito a mutuo	426	0	Pagos por otros bienes	791	0	792	0	
Obligaciones emitidas corto plazo	427	0	TOTAL COSTOS	797	148,769.03			
Provisiones	428	0	TOTAL GASTOS			798	40,969.56	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	237,265.61	TOTAL COSTOS Y GASTOS (797 + 798)			799	189,738.61	
PASIVO LARGO PLAZO								
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo			Baja de inventario (informativo)			794	0	
Relacionados / Locales	441	0	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)			795	0	
Relacionados / Del exterior	442	0	Pago por reembolso como intermediario (informativo)			796	0	
No relacionados / Locales	443	0						
No relacionados / Del exterior	444	0						
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo			CONCILIACIÓN TRIBUTARIA					
Locales	445	110,000						
Del exterior	446	0	UTILIDAD DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 mayor a 0)	801	13,602.87			
Préstamos de accionistas / Locales	447	0	PERDIDA DEL EJERCICIO (Si 699 - 799 menor a 0)	802	0			
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	0	(-) 15% Participación a trabajadores	811	2,040.43			
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo			(-) 100% Dividendos percibidos exentos (Campo 608)	812	0			
Relacionados / Locales	449	0	(-) 100% Otras rentas exentas (609+610+611+612)	813	0			
Relacionados / Del exterior	450	0	(+) Gastos no deducibles locales	814	2,600			
No relacionados / Locales	451	0	(+) Gastos no deducibles del exterior	815	0			
No relacionados / Del exterior	452	0	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	816	0			
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	0	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817	0			
Crédito a mutuo	454	0	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	818	0			
Obligaciones emitidas largo plazo	455	0	(-) Deducciones por leyes especiales	819	0			
Provisiones para jubilación patronal	456	0	(+) Ajuste por precios de transferencia	820	0			
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Dedución por incremento neto de empleados	821	0			
Otras provisiones	458	0	(-) Dedución por pago a trabajadores con discapacidad	822	0			
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	110,000						



Pasivos diferidos	479	<input type="text" value="0"/>	UTILIDAD GRAVABLE	829	<input type="text" value="14,162.44"/>
Otros pasivos	489	<input type="text" value="0"/>	PÉRDIDA	839	<input type="text" value="0"/>
TOTAL DEL PASIVO (438 + 469 + 479 + 489)	499	<input type="text" value="347,265.61"/>			
			Utilidad a reinvertir y capitalizar	841	<input type="text" value="7,933.68"/>
			Saldo utilidad gravable	842	<input type="text" value="6,228.76"/>
PATRIMONIO NETO					
Capital suscrito y/o asignado	501	<input type="text" value="800"/>	Total impuesto causado	849	<input type="text" value="2,747.24"/>
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	<input type="text" value="0"/>	(-) Anticipo pagado	851	<input type="text" value="560.36"/>
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	<input type="text" value="53,743.5"/>	(-) Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852	<input type="text" value="1,282.49"/>
Reserva legal	507	<input type="text" value="2,403.89"/>	(-) Retenciones por dividendos anticipados	853	<input type="text" value="0"/>
Otras reservas	509	<input type="text" value="0"/>	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854	<input type="text" value="0"/>
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	855	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	<input type="text" value="0"/>	(-) Exoneración por leyes especiales	856	<input type="text" value="0"/>
Utilidad del ejercicio	517	<input type="text" value="7,933.68"/>	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	<input type="text" value="904.39"/>
(-) Pérdida del ejercicio	519	<input type="text" value="0"/>	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	<input type="text" value="64,881.07"/>			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	<input type="text" value="412,146.68"/>	Anticipo próximo año (fórmula)	879	<input type="text" value="2,792.2"/>
Pago previo (informativo)				890	<input type="text" value="0"/>
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
Impuesto	897	<input type="text" value="0"/>	Interés	898	<input type="text" value="0"/>
			Multa	899	<input type="text" value="0"/>

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

Total impuesto a pagar (859 - 897)	902	<input type="text" value="904.39"/>
Interés por mora	903	<input type="text" value="0"/>
Multas	904	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PAGADO (902 + 903 + 904)	999	<input type="text" value="904.39"/>
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago	905	<input type="text" value="904.39"/>
Mediante Compensaciones	906	<input type="text" value="0"/>
Mediante Notas de Crédito	907	<input type="text" value="0"/>

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

N/C No.	908	<input type="text" value=""/>	N/C No.	910	<input type="text" value=""/>	N/C No.	912	<input type="text" value=""/>	N/C No.	914	<input type="text" value=""/>
Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	915	<input type="text" value="0"/>

DETALLE DE COMPENSACIONES

Resolución No.	916	<input type="text" value=""/>	Resolución No.	918	<input type="text" value=""/>
Valor USD	917	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	919	<input type="text" value="0"/>

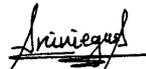
Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.O.R.T.I.)

No. ID REPRESENTANTE LEGAL

198

RUC CONTADOR

199



ARCIMIEGAS AYALA EDISON DAHIEL



LARA FIALLOS DIANA MAGALI

FORMA DE PAGO 921 no existe dato
BANCO 922 RED BANCARIA

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente
Numero Serial: 870359535328
Fecha Recaudacion: 26/04/2010

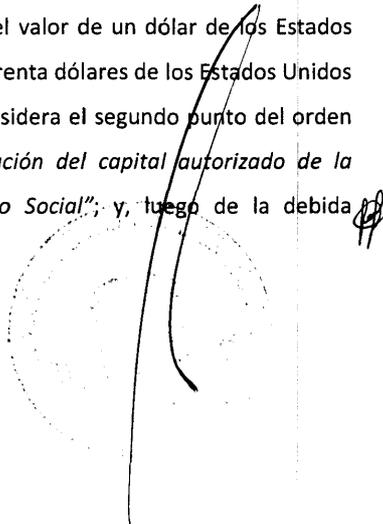
ARCINIEGAS AYALA EDISON DANIEL
GERENTE GENERAL

LARA FIALLOS DIANA MAGALI
CONTADORA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ZEONATEC S.A., CORRESPONDIENTE AL DOCE DE MAYO DEL
DOS MIL DIEZ**

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez, a las 14h00 en el local de la compañía ZEONATEC S.A ubicado en la Ciudadela Las Garzas, calle Francisco de Orellana Solar 11 Manzana 10 piso 1 de este Cantón de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas: Edison Favio Arciniegas Paspuel propietario de 680 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, Edison Daniel Arciniegas Ayala, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, Kléber Fernando Pazmiño Agreda propietario de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos cada una, quien se encuentra debidamente representado por el Señor Jorge Chafa Ortíz. Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Señor Economista Edison Favio Arciniegas Paspuel en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el Señor Edison Daniel Arciniegas Ayala, Gerente General de la compañía .- Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver: **1)** La elevación del valor nominal de las acciones y reforma de los estatutos **2)** El aumento del capital suscrito, la fijación del capital autorizado de la compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social ; **3)** Acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito.- El señor Presidente Economista Edison Favio Arciniegas Paspuel declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General de accionistas el primer punto del orden del día *“La elevación del valor nominal de las acciones y reforma de los estatutos”*; y, luego de la debida deliberación del mismo, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE:** Elevar el valor nominal de las acciones, que actualmente tienen el valor de un dólar de los Estados Unidos de América por cada acción , al valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América por cada acción.- Seguidamente se considera el segundo punto del orden del día *“El Aumento del Capital Suscrito, la fijación del capital autorizado de la Compañía y la consecuente reforma del Estatuto Social”*; y, luego de la debida

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp is faint and appears to be a company seal or official stamp, but its details are illegible due to the signature and low contrast. The signature is written in a cursive style and extends across the lower right portion of the page.

deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado presente, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: UNO.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cifra de CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América (\$59,200.00) con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,000.00) y fijando el capital autorizado en CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 120,000.00) .- **DOS.-** Para este aumento se emiten mil cuatrocientas ochenta acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una .- **TRES.-** El aumento de capital se pagará en su totalidad mediante compensación de crédito .- **CUATRO.-** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma la **CLAUSULA CUARTA. DEL CAPITAL SOCIAL** del Estatuto de la Compañía, la que dirá: "El capital suscrito de la compañía es de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** (\$ 60.000.00), dividido en MIL QUINIENTAS acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una. Se fija el capital autorizado de la compañía en CIENTO VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la mil quinientas inclusive. Las acciones estarán representadas por títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la compañía, en lo que se refiere a la propiedad, pérdida o anulación de los títulos acciones se registrará por las disposiciones que para estos efectos determine la Ley de Compañías".- La Junta General autoriza a la Gerente General para que otorgue la escritura pública de elevación del valor nominal de las acciones, aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos.- Seguidamente se trata el tercer punto acordado "*Acuerdo para la suscripción de acciones para el aumento de capital suscrito*" luego de la deliberación correspondiente y con el voto conforme de la totalidad del capital pagado de la compañía se **RESUELVE: UNO.-** Los accionistas Edison Favio Arciniegas Paspuel , Edison Daniel Arciniegas Ayala y Kléber Fernando Pazmiño Agreda, resuelven aumentar el capital de la compañía, según el siguiente acuerdo adoptado en la Junta General de accionistas : Edison Favio Arciniegas Paspuel, suscribe mil trescientas cincuenta y ocho (1358) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una, emitidas para el aumento de capital, y paga en su totalidad mediante compensación de crédito la suma de cincuenta y cuatro mil trescientos veinte dólares 

de los Estados Unidos de América (\$54,320.00), Edison Daniel Arciniegas Ayala, suscribe setenta y cuatro (74) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una, emitidas para el aumento de capital, y paga en su totalidad mediante compensación de crédito la suma de dos mil novecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (\$2,960.00), Kléber Fernando Pazmiño Agreda, suscribe cuarenta y ocho (48) acciones nominativas y ordinarias de cuarenta dólares cada una, emitidas para el aumento de capital, y paga en su totalidad mediante compensación de crédito la suma de mil novecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (\$ 1,920.00). Los accionistas ratifican los créditos entregados por ellos los mismos que no han generado ningún tipo de interés, ni beneficio personal alguno.- Por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 15h30 se reanuda la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los accionistas asistentes.-



Econ. Edison Favio Arciniegas Paspuel

Accionista – Presidente



Sr. Edison Daniel Arciniegas Ayala

Accionista – Gerente General- Secretario



Sr. Kléber Fernando Pazmiño Agreda

Accionista

Representado por

Sr. Jorge Chafra Ortíz



NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

ZEONATEC S.A declaro bajo juramento que el capital producto de la compensación de crédito con lo que se ha pagado el aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía.

QUINTA.- Documentos habilitantes.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes refreídos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

Firmado (ilegible) Karina Rodríguez Muñoz. ABOGADA.

Registro numero nueve seis uno cinco. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mi el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fé.-


CIA. ZEONATEC S.A
RUC.#
EDISON DANIEL ARCINIEGAS AYALA
Gerente General
AREJA CORDERO (GERENTE)
CED. CIUD. No.
CERT. VOT. No.
RCT/ZEONATEC

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL DOS -
Elizalde No. 119 y Pichincha, 3er Piso. Ofc. 302. Telf: 510285 - 824881 5
MIL DIEZ.-

NOTARIA
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-
Razon.-Siento como tal. que con fecha de hoy y
al margen de la matriz de la escritura publica
del dieciocho de mayo del dos mil diez, tome
nota de la resolucion de fecha veinte y uno de
julio del dos mil diez, numero SC-IJ-DJC-G-10-
0004858, emitida por el señor Humberto Moya -
Gonzalez, Intendente de Compañias de Guayaquil
por la que se aprueba el capital autorizado, -
el aumento del capital suscrito y la reforma
del estatuto de la compañía ZEONATEC S.A..-
Doy Fe.-
Guayaquil, 28 de Julio del 2010.



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 44.342
FECHA DE REPERTORIO: 07/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha siete de Septiembre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0004858, dictada el 21 de Julio del 2010, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ZEONATEC S.A.**, de fojas 95.839 a 95.861, Registro Mercantil número 17.226. 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 44342



117253
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 6 de Julio del 2006, de lo dispuesto en la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0004858, del 21 de Julio del 2010, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Humberto Moya González, de que ha sido aprobado el Capital Autorizado, el Aumento del Capital Suscrito, y la Reforma del Estatuto de la Compañía "**ZEONATEC S.A.**", según consta de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 15 de Septiembre del 2010



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

